

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016

Código: CSGTI0261

ASUNTO: CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN EAV

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

Por este medio me es grato dirigirme a usted con el propósito de informarle respecto a las actividades que lleva a cabo Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE) como Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado ante la **Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)** con el No. **REA.EA.01.2015.-01/15**, como Organismo de Certificación de Esquemas de Autorregulación Vinculante, con base a los parámetros de evaluación establecidos en la norma ISO/IEC 17065:2012.

En virtud de lo anterior, NYCE hace constar que, de acuerdo a nuestros registros, el certificado **REA.EA.01.2015.-01/15-NYCE-CPDP-001** de la organización **PEGASO PCS S.A. DE C.V.** ubicada en Prolongación Paseo de la Reforma 1200, Colonia Cruz Manca, C.P. 05349, Cuajimalpa, México, D.F. de su Esquema de Autorregulación Vinculante bajo la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y los Parámetros de Autorregulación en Materia de Protección de Datos Personales y normativa aplicable en materia de datos personales.

Fecha de Emisión – 10 de agosto de 2015

Fecha de expiración - 9 de agosto de 2017

Vigencia: 2 años

Esta información puede ser consultada a través del Registro de Esquemas de Autorregulación Vinculante (REA) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en la dirección electrónica http://www.rea.ifai.org.mx/catalogs/masterpage/Sec6_1.aspx.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Pablo CORONA FRAGA
Gerente de Certificación de TI